

DOCUMENTO DE POSICIÓN FORMACIÓN

1. Cualificación como reto y factor de competitividad del sector

La **formación y el aprendizaje continuo representan uno de los instrumentos más importantes para mejorar la competitividad del sector de automoción.** La continua transformación del sector, para adaptarse a los cambios tecnológicos y sociales relacionados con la movilidad actual y del futuro, hace que evolucionen muy rápido los requerimientos en las cualificaciones necesarias, tanto de los trabajadores actuales como de los que se incorporarán al sector en el futuro.

La industria europea de automoción ha de competir con otras regiones geográficas con costes laborales inferiores, muchos de los cuales están también desarrollando capacidades significativas en diseño, ingeniería e I+D+i. **Para mantener su competitividad, ha de disponer de una fuerza laboral cualificada en todo el rango de categorías profesionales para competir con éxito en el entorno del mercado global.**

El sector se enfrenta a **una fuerte competencia con otros sectores en la búsqueda de personal altamente cualificado.** Por ello es importante reforzar el atractivo del sector para incorporar talento y es necesario un planteamiento a largo plazo que anticipe las necesidades de la industria en lo que respecta a cualificación, abordar las deficiencias y carencias, especialmente en el área científico-tecnológica, y asegurar la disponibilidad de personal cualificado, promoviendo un incremento del número de graduados tecnológicos y la interdisciplinaridad.

2. Adecuación de los planes de estudio a las necesidades reales, recogiendo la opinión de empresas y asociaciones

- **Los sistemas educativos han de orientarse hacia las necesidades de los mercados y de la industria y alinearse con las demandas reales de las empresas.** Las empresas / sectores industriales han de participar en la definición de los planes de estudios (Universitarios y FP, titulaciones, contenidos, calidad y profesorado) para adecuarlos a sus necesidades, contribuyendo a la mejora del sistema educativo, de la formación de los alumnos y de su empleabilidad.

Los planes de estudio han de:

- Impulsar el espíritu emprendedor y trasladar una adecuada imagen del empresario y del valor de la empresa
- Prever la colaboración del sector privado
- Adaptarse al despliegue de las nuevas tecnologías
- Promover el aprendizaje de idiomas e impulsar la movilidad

- Ha de promoverse una **relación más dinámica entre la universidad y las empresas**, fomentando tanto la **presencia y participación de las empresas privadas en la universidad (profesionales del sector privado como docentes a tiempo parcial en la universidad**, orientación de seminarios y actividades que acerquen la empresa a los estudiantes, ...) como la **transferencia temporal de personal docente e investigadores a la empresa privada** (asegurando el cómputo de estos períodos para la carrera universitaria y el mantenimiento de las condiciones laborales y diseñando incentivos fiscales para su contratación).
- Impulso de programas de cofinanciación entre centros de formación y empresas privadas para proyectos de I+D+i, que impliquen la contratación de alumnos en prácticas unidos a estímulos fiscales adicionales, en los que la empresa privada obtendría los derechos de aplicación comercial de la invención y cedería los derechos de investigación adicionales al centro de formación.

3. Establecimiento de un período mínimo de prácticas profesionales como requisito para la obtención del título, flexibilizando calendarios y horarios lectivos

- Es necesario **fomentar el aprendizaje basado en la experiencia práctica**, tanto mediante un contrato específico de inserción en el mundo laboral que permita simultanear formación y aprendizaje en condiciones reales de trabajo (sin limitaciones de actividad, turnos, etc.), como mediante la implantación de la Formación Dual en el sistema educativo, estableciendo programas que incentiven económicamente la participación de las empresas.

Para **facilitar la inserción laboral de los estudiantes y profesionales noveles**, es necesario:

- **Reforzar el compromiso de las universidades y de los centros de FP con la realización de prácticas en empresas durante el período formativo**, mediante:
 - El establecimiento de un período mínimo de prácticas profesionales como requisito para la obtención del título
 - El aumento de los convenios de colaboración con las empresas privadas
 - La flexibilización de calendarios y horarios lectivos para facilitar la realización de prácticas
 - Facilitando el acceso directo de las empresas a información relativa a los estudiantes (ej: CVs y expediente académico)
- **Diseñar incentivos económicos a la contratación de profesionales** que hayan realizado prácticas anteriormente en la empresa, así como de profesionales noveles (ej.: reducción de las cuotas de la Seguridad Social).

4. Impulso de los doctorados industriales

La formación en colaboración con las Universidades tiene como objeto contribuir a la competitividad e internacionalización del tejido industrial nacional, retener talento, y situar a los doctorandos/as en condiciones de desarrollar proyectos de I+D+i en una empresa. Las ventajas para la empresa son:

- Posibilidad de trabajo con personal investigador de alto nivel científico
- Capacidad para acceder a equipamiento e infraestructuras de elevado nivel
- Contribuir a formar personas de gran potencia para mejorar la competitividad

5. Promoción de programas de FP Dual, involucrando en su desarrollo a grupos de trabajo integrados por empresas y AA.PP.

Para responder a las necesidades crecientes y específicas de cualificación del sector de automoción y los sectores relacionados con la movilidad, se propone la implantación en España del modelo de **Formación profesional Dual** que combine de una forma eficaz la formación teórica en el centro educativo y la práctica en empresas, con un mínimo de horas, para conectarla al mundo empresarial:

- **Regulación a nivel estatal y común a todas las CC.AA.** Homologación de títulos a nivel nacional para facilitar la movilidad geográfica y evitar divergencias en las exigencias curriculares en el caso de centros de producción en diferentes CCAA pertenecientes a una misma empresa.
- **Incentivar a las empresas para impartir la formación práctica** a los alumnos de FP, asumiendo las AA.PP su coste o una gran parte del mismo, junto con los costes de la formación teórica.
- **Flexibilidad en la formación práctica a impartir en las empresas:** El convenio regulador (horario, calendario, etc.) entre empresas, centros y alumnos ha de estar condicionado a las necesidades de producción.
- **Formación práctica a lo largo de todo el curso**, compatible con la formación teórica, aunque flexible según las necesidades de producción.

